

APRUEBA MODELO DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO Y EL TERRITORIO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA.

DECRETO EXENTO N° 283.-

ANTOFAGASTA, 14 de abril de 2023

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. N° 118, de 2022, todos del Ministerio de Educación; Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales.

CONSIDERANDO:

1. Que, el D.E. N° 491, 29 de junio de 2021, que aprueba el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2021-2030, regula como su quinto lineamiento el de aseguramiento de la calidad que oriente el mejoramiento continuo del quehacer institucional, con principios y procesos basados en una cultura de calidad.

2. Que, mediante D.E. N° 696, de 31 de mayo de 2017, se aprobó el Modelo Institucional de Vinculación de la Universidad de Antofagasta.

3. Que, de acuerdo al artículo 41° letra a) del D.F.L. N° 148 de 1981, Estatuto de la Universidad de Antofagasta, el Consejo Académico actúa como cuerpo consultivo del Rector en todas las materias relacionadas con el funcionamiento de las actividades académicas.

4. Que, el Consejo Académico, mediante acuerdo N° 1604, adoptado en sesión ordinaria N° 674, de 23 de marzo de 2023, a proposición del Rector y por unanimidad de las y los Consejeros presentes, acuerda aprobar el Modelo de Vinculación con el Medio y el Territorio de la Universidad de Antofagasta.

5. Que, en mérito de lo anterior,

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Modelo de Vinculación con el Medio y el Territorio de la Universidad de Antofagasta, cuyo texto es el siguiente:

MODELO DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO Y EL TERRITORIO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

El Modelo de Vinculación con el Medio y el Territorio de la Universidad de Antofagasta es un sistema integrado de distintos componentes de interacción con el entorno, donde se reconocen los principales mecanismos y agentes que posibilitan dicho intercambio, cuya finalidad es propiciar el cumplimiento de los objetivos estratégicos que se han definido para la función de vinculación con el medio y el territorio en todos los ámbitos de su desarrollo.

El Modelo define los impactos internos, asociados tanto a los agentes de vinculación como a la institución, y los impactos externos, relacionados a los ámbitos o dimensiones de la sociedad en que se busca producir aportes significativos. Estos impactos son logrados a través de la gestión de

instrumentos para la vinculación con el medio, con los que se desarrollan programas, proyectos y actividades que tributan a la formación y docencia, la investigación, la creación artística y la extensión y la innovación, mejorando la pertinencia y calidad de estas áreas.

Cabe mencionar que el presente Modelo es fruto de la realización de un proceso ampliamente colaborativo y participativo, desarrollado entre abril y agosto de 2022, que reunió a más de 105 actores y actoras¹ relevantes, tanto a nivel interno (estudiantes, funcionarias/os, académicas/os, docentes, investigadoras/es y directivos superiores) como externo (egresados, líderes de opinión del entorno relevante de la Universidad, entre autoridades comunales, regionales y nacionales, agentes del mundo público, privado y de la sociedad civil), y que permitió visibilizar los obstáculos y facilitadores para el desarrollo de esta función universitaria, los desafíos para su fortalecimiento y la valoración general del área.

1. Agentes de Vinculación con el Medio y el Territorio

Para efectos de facilitar la identificación de los principales actores y actoras² que posibilitan la función de Vinculación con el Medio y el Territorio de la Universidad de Antofagasta, se establece la siguiente división. Cada unidad académica priorizará a sus agentes de vinculación relevante en función del área de conocimiento a la que pertenece.

1.1 Agentes internos:

Son los públicos internos de la Universidad que pueden participar en la planificación, diseño, desarrollo o evaluación de iniciativas y actividades de vinculación con el entorno relevante. Corresponden a estudiantes, funcionarias/os, académicas/os, docentes e investigadoras/es, direcciones superiores y secretarías / os de vinculación con el medio.

1.2 Agentes externos:

Son personas y organizaciones del entorno de la Universidad de Antofagasta, pertenecientes a distintos segmentos de la sociedad, con quienes los agentes internos se relacionan. Pueden participar en el proceso de planificación, diseño, desarrollo o evaluación de iniciativas de vinculación con el medio y el territorio. Para efectos de su identificación y priorización, se detallan los siguientes:

1.2.1 Sector Público, con quienes se busca coordinar la acción institucional para aportar al desarrollo local y regional, y a la definición de políticas públicas.

1.2.2 Sociedad Civil, sea ésta comunidades locales, organizaciones no gubernamentales y ciudadanía en general, quienes pueden actuar como entidades colaboradoras o hacia quienes se dirigen las acciones de la función de Vinculación con el Medio y el Territorio.

1.2.3 Sector Productivo.

1.2.4 Sector Educativo.

1.2.5 Egresados/as de la universidad.

¹ RAE: participante en una acción o suceso. <https://dle.rae.es/actor#otras>

² RAE: participante en una acción o suceso. <https://dle.rae.es/actor#otras>

2. Ámbitos de la Vinculación con el Medio y el Territorio

Con el objetivo de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos de la función de Vinculación con el Medio y el Territorio, tomando como base el Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad de Antofagasta, y el quehacer sostenido que las unidades académicas han venido realizando, se identifican como áreas o dimensiones de la sociedad en las que la institución busca producir aportes significativos a través de la función de Vinculación con el Medio y el territorio y de actividades de formación, generación de conocimiento, creación artística, innovación y/o extensión que tienen un componente de relacionamiento con el entorno.

Dichos ámbitos son los siguientes:

- a. Protección y conservación del Medioambiente: articulación de factores ambientales, económicos y socioculturales para la gestión sostenible de los territorios y ecosistemas naturales y socioculturales.
- b. Desarrollo productivo: mejoramiento de los procesos productivos y económicos, y diversificación de la matriz productiva de la Región, a través de la innovación, la transferencia tecnológica y la generación de una cultura de emprendimiento.
- c. Desarrollo socio-territorial y comunitario: aporte a soluciones de problemáticas del sector social y comunitario, principalmente en las áreas de educación y salud y el bienestar, sin excluir otras.
- d. Desarrollo cultural, intercultural y patrimonial: contribución al desarrollo de la cultura humanista y artístico-cultural a través de actividades y proyectos de extensión universitaria. La Universidad de Antofagasta se declara respetuosa y promotora de la diversidad cultural, aportando a la generación de expresiones culturales compartidas.
- e. Desarrollo e implementación de políticas públicas: colaboración con el ecosistema público regional para incidir en el debate y desarrollo de políticas públicas a partir del conocimiento desarrollado en todas las áreas académicas y en la promoción de la democracia y la descentralización.

3. Impactos de la Vinculación con el Medio y el Territorio

Para efectos de facilitar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Vinculación con el Medio y el Territorio de la Universidad de Antofagasta, se han determinado los siguientes impactos tanto a nivel interno como externo.

2.1 Impactos Internos

2.1.1 Impactos institucionales

- a. Aportar al mejoramiento, pertinencia y actualización de los procesos formativos.
- b. Aportar a la pertinencia de los procesos de investigación, creación, innovación y extensión con las necesidades del medio y el territorio.
- c. Aportar al posicionamiento de la Universidad de Antofagasta como un actor públicorelevante en la Región y el país.

2.1.2 Impactos en los agentes internos de vinculación

- a. Fortalecimiento de la formación integral de alumnos y alumnas a través del aprendizaje situado en la realidad.
- b. Contribución a la empleabilidad de las personas egresadas y tituladas de la Universidad de Antofagasta.
- c. Fortalecimiento y promoción de una cultura humanista, artístico-cultural y científica en todos los agentes de vinculación internos, que se traduzca en un compromiso con el entorno natural, social, cultural y productivo de la región y del país, y en decisiones conscientes y responsables frente a las problemáticas sociales, ambientales, culturales y

económicas (Competencia Sello Desarrollo Sostenible, PEI2021).

2.2 Impactos Externos

2.2.1 Impactos en el ámbito medioambiental

- a. Promoción del desarrollo sostenible del territorio y las comunidades.

2.2.2 Impactos en el ámbito productivo

- a. Contribución al desarrollo, mejoramiento, competitividad y diversificación productiva de la Región de Antofagasta.
- b. Contribución a la formación y actualización del capital humano local para su mejor adecuación a los requerimientos del mercado laboral.
- c. Promoción de la innovación y emprendimiento.

2.2.3 Impactos en el ámbito socio - territorial y comunitario

- a. Contribución al mejoramiento del bienestar y calidad de vida de los habitantes de la macrozona norte.
- b. Promoción de estilos de vida saludable.
- c. Contribución a la apropiación social de los beneficios de la ciencia como un instrumento para resolver problemas concretos.

2.2.4 Impactos en el ámbito cultural, intercultural y patrimonial

- a. Promoción de una cultura humanista, artístico-cultural y científica en los agentes de vinculación externos, contribuyendo a la formación de capital cultural mediante la disminución de barreras de acceso a bienes culturales, artísticos y patrimoniales.
- b. Promoción de la interculturalidad, entendida como una interacción equitativa de diversas culturas ³, aportando a la generación de expresiones culturales compartidas.

2.2.5 Impactos en el ámbito político - público

- a. Contribución al fortalecimiento de la opinión pública y el debate ciudadano regional y nacional.
- b. Incidencia en el desarrollo de políticas públicas basadas en conocimiento académico.

³ Tomado de <https://es.unesco.org/creativity/interculturalidad#:~:text=Interculturalidad%3A%20Se%20refiere%20a%20la%20di%C3%A1logo%20y%20del%20respeto%20mutuo.>

4. Instrumentos de Vinculación con el Medio y el Territorio

4.1 Instrumentos de Vinculación con la Formación/Docencia. Considera todas las acciones que fortalecen la formación del estudiantado, tanto curricular como extracurricularmente, entre las cuales se encuentran las siguientes:

- Asignaturas que incorporan metodología de Aprendizaje y Servicio.
- Actividades de voluntariado disciplinar.
- Actividades de práctica profesional diseñadas e implementadas en directa interacción con grupos de interés del entorno, a partir de problemas u oportunidades de desarrollo planteadas desde el medio.
- Tesis de pre y posgrado, focalizadas en la resolución de problemas del entorno natural, social y productivo, que a su vez retroalimenten la calidad y pertinencia de la docencia y la investigación.
- Programa de Egresados/as UA, cuyo objetivo es retroalimentar los procesos formativos en base a la aplicación de instrumentos de recolección de información dirigidos a personas egresadas y/o empleadores de las respectivas carreras e identificar necesidades de formación continua de los mismos.
- Acciones dirigidas hacia la comunidad escolar y enmarcadas en objetivos de apoyo a un proceso formativo de carácter integral, apoyo psicosocial y captura de talentos en contexto (programas Propedéutico, PACE, Talento Pedagógico, entre otros).
- Programa de Educación Continua y Educación para toda la vida: contempla iniciativas y acciones dirigidas hacia la oferta de programas y talleres de capacitación, actualización y perfeccionamiento.

4.2 Instrumentos de Vinculación e Investigación. Asociados a la generación de conocimiento disciplinario, multidisciplinario o interdisciplinario, entre los cuales se encuentra:

- Investigación asociativa, que involucra a actores del medio en alguna de las etapas del proceso, desde la detección de brechas de conocimiento, reflexión conjunta sobre temáticas de interés común, hasta la publicación de los resultados de investigación en co-autoría con académicos/as.
- Comunicación del conocimiento, que implica espacios de diálogo entre la academia y el entorno social, público y productivo donde se produce una traducción del lenguaje especializado y disciplinar a los ciudadanos, asegurando la transferencia del conocimiento.

4.3 Instrumentos de Vinculación y Servicios. Contempla las siguientes líneas de acción:

- Servicios Comunitarios: desarrollo de estrategias, programas y acciones de prestación de servicios sociales, prioritariamente en territorios y grupos vulnerables, en un principio de responsabilidad social institucional. Se cuentan entre otros, el Hospital Clínico de la UA, operativos de salud, el Centro de Atención Jurídica, el Centro Diurno Referencial, el Centro de Atención Reparatorio Integral en Violencia contra las mujeres.
- Servicios Técnicos: prestaciones de servicios especializados al sector socioeconómico sustentados en equipos altamente calificados. Se cuentan, entre otros, estudios, asesorías, capacitaciones, mediciones y toma de muestras, asistencia técnica y transferencia tecnológica.

4.4 Instrumentos de Vinculación y Extensión. Contempla las siguientes líneas de acción:

- Extensión Artístico Cultural: considera iniciativas y acciones orientadas a la creación de espacios de interacción artístico - cultural y de desarrollo integral (arte, música, teatro, otros). Incluye programas que propenden a la conservación y puesta en valor del patrimonio natural y cultural, tangible e intangible, de la región.
- Espacios de interacción con agentes relevantes del mundo público, privado y la sociedad civil, para establecer acciones de colaboración mutua. Considera la Mesa intersectorial de la Universidad de Antofagasta, instancias de encuentro con egresados y empleadores, la participación de académicos/as e investigadores/as en mesas de trabajo de diversos ámbitos

disciplinares, entre otros.

5. Mecanismos de Gestión

Corresponden a estructuras orgánicas, procesos formales e institucionalizados, y planes que facilitan la coordinación, orientación, y evaluación de las interacciones con el medio externo asociadas a los diversos instrumentos internos de vinculación.

5.1 Estructuras orgánicas de Vinculación con el Medio y el Territorio:

Son las unidades, dependientes de distintas reparticiones de administración superior (vicerrectorías y direcciones) y académicas (facultades), responsables de la gestión de VcM y el Territorio:

a. Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión (DVME), cuya misión es desarrollar vínculos de carácter permanente y bidireccional con el entorno relevante en los campos público, privado, social y cultural, que contribuyan en la formación integral y calidad de vida de las personas y al mejoramiento de los procesos inherentes al quehacer de la Universidad. Está conformada por las siguientes unidades:

- i. Unidad de Vinculación: encargada de generar, coordinar y hacer seguimiento de las actividades de vinculación entre el entorno relevante y la Universidad, en los distintos ámbitos del quehacer institucional.
- ii. Unidad de Egresados/as: encargada de promover, fortalecer y mantener los vínculos con los egresados UA a fin de potenciar su sentimiento de pertenencia con la Institución. Asimismo, se encarga de la recopilación de información respecto de la pertinencia de los currículos formativos en el campo laboral y otros indicadores que se requieran.
- iii. Unidad de Extensión: encargada de la gestión y desarrollo de actividades de extensión académica y artístico-culturales desde la Institución y orientadas a la comunidad en general.
- iv. Unidad de Convenios y Alianzas: encargada de la gestión, coordinación, seguimiento y control de los convenios y vinculaciones nacionales e internacionales de la Universidad.
- v. Unidad de Seguimiento y Gestión: encargada de asegurar el cumplimiento de la planificación de la Dirección, mantener seguimiento y control de planes de mejoras y acciones correctivas, como asimismo el seguimiento, recopilación de verificadores y cumplimiento todo proyecto de carácter institucional. Asimismo, se encarga de recopilar la información sobre el impacto social y ambiental de la institución y de la oportuna difusión de las actividades emprendidas por la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión

b. Estructuras de articulación de la DVME:

- i. Consejo de Secretarías / os de Vinculación: para el desarrollo de la Vinculación con el Medio, las Facultades, Centros e Institutos cuentan con la figura de la Secretaria/o de Vinculación., quienes a su vez conforman un consejo asesor que se reúne sistemáticamente para revisar, dar su parecer, tomar conocimiento y, si la temática lo requiere, dar su

aprobación a temas de ámbito de Vinculación con el Medio y Extensión.

- ii. Mesa Intersectorial Universidad de Antofagasta: espacio de relacionamiento con públicos estratégicos concernidos pertenecientes en su mayoría a instituciones del Estado y otros del sector privado.
- c. Direcciones Superiores y unidades dependientes de la Vicerrectoría Académica (VRA) y Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrados (VRIIP): unidades que a través de su propio quehacer desarrollan iniciativas de vinculación con el medio y el territorio, en concordancia con la presente política y modelo institucional que orienta esta función universitaria.
- d. Facultades, Centros no adscritos a Facultades e Institutos: unidades que a través de su propio quehacer desarrollan iniciativas de vinculación con el medio y el territorio, en el marco de sus respectivos modelos, en concordancia con la presente política y modelo institucional que orienta esta función universitaria.
- e. Hospital Clínico Universidad de Antofagasta (HCUA): establecimiento docente asistencial que busca incrementar la calidad de los procesos de formación de profesionales a la vez que aportar a la satisfacción de demandas de salud y a la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la Región. Cuenta con su propia estructura organizacional, modelo de gestión y política de vinculación con el medio, en concordancia con el presente documento.

5.2 Procesos:

- a. Procesos de institucionalización: considera acciones de planificación institucional y la tramitación de convenios y alianzas nacionales e internacionales.

Cabe mencionar en este apartado, el establecimiento de planes anuales de Vinculación con el Medio y el Territorio de cada una de las facultades, liderada por el Secretario/a de Vinculación, en concordancia con el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional y la presente política.

- b. Procesos de reconocimiento de la labor de Vinculación con el Medio y el Territorio:
 - Oficialización de actividades de VcM, mecanismo que reconoce la vinculación con el medio que desarrollan académicos/as, estudiantes y funcionarios/as de la Universidad de Antofagasta, permitiendo a la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión realizar un seguimiento que apunte a la mejora continua de ésta función.
 - Reconocimiento de actividades de VcM en las normas de asignación de carga académica (D. E. N°821 / 2021), y en el proceso de jerarquización establecido en el Reglamento del Académico (D.E. N° 07 / 2021).
- c. Proceso de Monitoreo y Evaluación: considera el proceso de registro, seguimiento, sistematización y evaluación de las actividades de Vinculación con el Medio y el Territorio, así como de los convenios y alianzas, en sus respectivas plataformas informáticas. Asimismo,

contempla la medición de la contribución interna y externa de la VcM, y los mecanismos de análisis institucional y aseguramiento de la calidad de la VcM.

5.3 Fuentes de Financiamiento: La universidad dispone de diversas fuentes de financiamiento interno y externo:

5.3.1 Internas

Las iniciativas en materia de vinculación con el Medio y el Territorio de la Universidad de Antofagasta cuentan con las siguientes fuentes de financiamiento interno:

- a. Dotación de personal, tanto de la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión, como de las unidades académicas. Asignación presupuestaria anual.
- b. Operación y logística de Facultades y Direcciones. Presupuesto Operacional.
- c. Infraestructura, refacción, mantención o adecuación de espacios para VcM y extensión. Presupuesto de Administración Central.
- d. Actividades desarrolladas al alero de los modelos de Vinculación con el Medio de las Facultades. Presupuesto de administración descentralizada.
- e. Proyectos Internos concursables en iniciativas de vinculación académica y estudiantil. Presupuesto de administración central transferible a iniciativas adjudicadas, de frecuencia anual, que propician el cumplimiento de los parámetros definidos en la política de vinculación con el medio.
- f. Programa de Financiamiento Directo para Iniciativas de Facultades. Presupuesto de administración central transferible a iniciativas de impacto bidireccional que las Facultades desarrollan de manera sistemática en el entorno significativo, con el objetivo de medir la contribución de dichas iniciativas al territorio y a la institución.

5.3.2 Externas

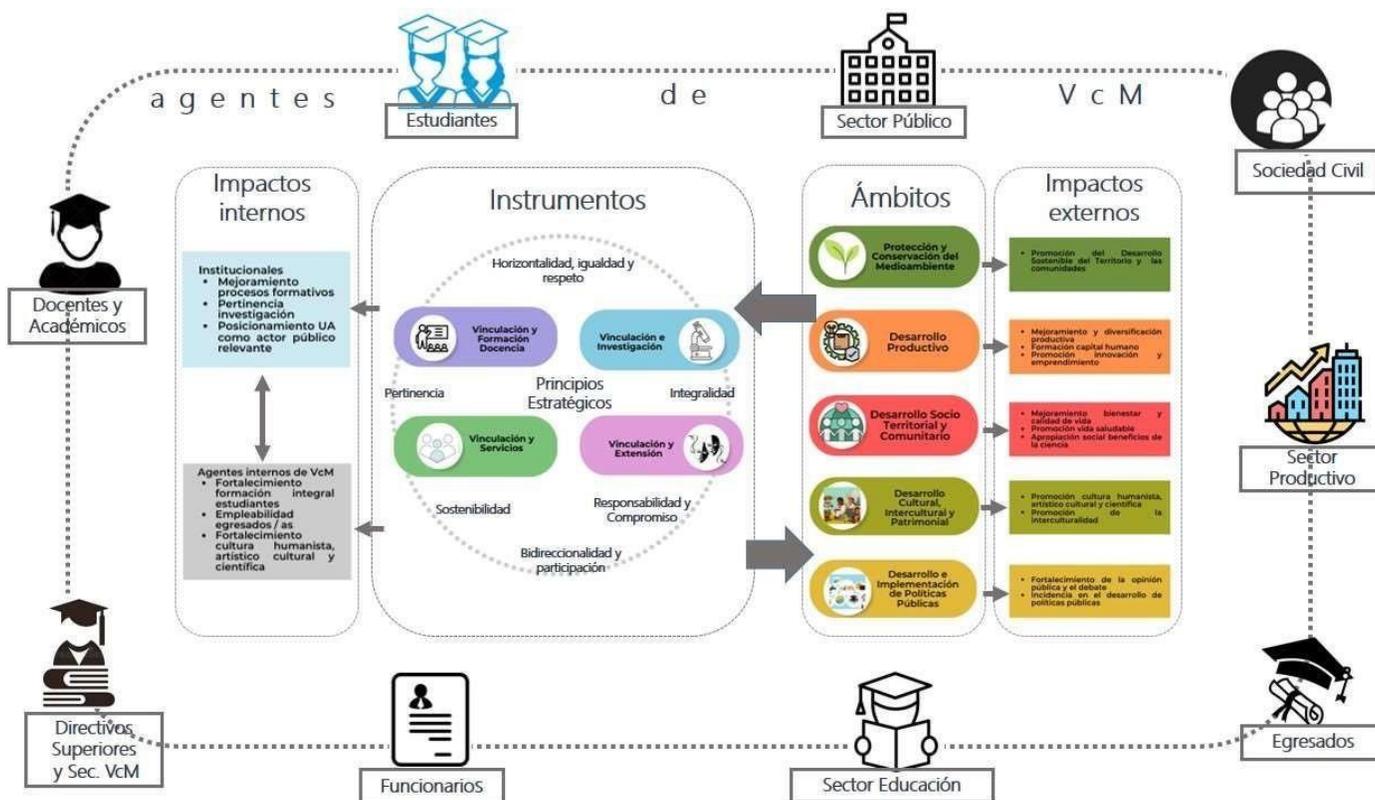
La Vinculación con el Medio y el Territorio de la Universidad de Antofagasta dispone asimismo de diversas fuentes de financiamiento externo, tanto de organismos públicos como privados, que han permitido a la institución amplificar, potenciar y consolidar la contribución de este tipo de actividades, tanto en la comunidad interna como externa.

5.4 Plataformas informáticas

- a. Plataforma de Convenios y alianzas: mecanismo que da soporte a la tramitación, supervisión, seguimiento y sistematización de los convenios y alianzas. Permite visibilizar el relacionamiento de la Institución con su entorno.
- b. Plataforma de Registro de Proyectos y Actividades de Vinculación y Extensión: permite al cuerpo académico y profesionales cargar la información pertinente y relacionada a las iniciativas de vinculación con el medio y el territorio que son impulsadas desde las Facultades, Centros, Institutos y todas las unidades que realizan actividades con el entorno. Permite asegurar el seguimiento y cumplimiento de los indicadores establecidos en los proyectos, a través de la generación de reportes que posibilitan una mejora continua de las iniciativas y de su impacto en los agentes de vinculación.

Como parte de un proceso de mejora continua tanto la Política como el Modelo de Vinculación con el Medio y el Territorio de la Universidad de Antofagasta serán revisados transcurridos cinco años de publicados los D.E correspondientes a su total tramitación interna y puesta en vigencia.

MODELO DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO Y EL TERRITORIO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA



2. DÉJESE SIN EFECTO, el D.E. N° 696, de 2017, por tratar de la misma materia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MARCOS CIKUTOVIC SALAS
RECTOR

FERNANDO FERNÁNDEZ DE LA CERDA
SECRETARIO GENERAL

MCS/FFDLC/MDS/CRC
Distribución: en la página siguiente...

Distribución:

Secretaría General (SGD 1270)
Contraloría Universitaria
Rectoría
Dirección Jurídica
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría Económica
Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado
Dirección de Gestión y Análisis Institucional
Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión
Dirección de Gestión Docente
Dirección de Desarrollo Curricular
Dirección de Registro Curricular
Dirección de Proyectos de Desarrollo Institucional
Servicio de Biblioteca y Recursos de apoyo de Aprendizaje
Dirección de Desarrollo Estudiantil
Servicio Bienestar Estudiantil
Facultades
Dirección de Economía y Finanzas
Departamento de Finanzas
Unidad de Remuneraciones
Dirección de Matrícula y Cobranzas
Dirección de Personal y Administración de Campus
Depto. de Administración de Recursos Humanos
Departamento de Abastecimiento
Dirección de Informática
Dirección Escuela de Postgrado
Dirección de Gestión de la Investigación
Sistema de Educación a Distancia
Centros
CITEVA
Institutos
Oficina de Santiago
Departamento de Comunicaciones
Relaciones Públicas
Jefe de Gabinete de Rectoría
Oficina de Partes
Oficina de Títulos y Grados
F.E.U.A.
BOE-UA